

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . 1,25 pts.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

DOCUMENTOS EPISCOPALES

Con fecha 24 del mes corriente ha publicado el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo una Pastoral cuya parte más importante dice así:

«Del espectáculo grande, amados hijos nuestros, que ofreció á la mirada conmovida del Romano Pontífice la España Católica con sus lejanas colonias, despréndense lecciones de trascendencia suma que deben influir en nuestros futuros destinos. Por de pronto la demostración de los católicos españoles fué la más imponente de cuantas tuvieron lugar durante el Jubileo episcopal de Su Santidad, y la que, al parecer, se llevó la primacía, en expresión del mismo Romano Pontífice. En medio de la decadencia y de la ruina á que nos han arrastrado las conmociones políticas y sociales, y del detrimento que han causado á nuestra grandeza nacional, aún hay algo que nos pone á la cabeza de todos los pueblos: la historia gloriosa de nuestra Pátria, monumento impeccedero de la fe católica, conservado á través de aquellas tristes vicisitudes, y siempre dispuesto á producir nuevos frutos.

Por eso nos exhorta el Padre Santo á volver, sin reservas, á los principios que la religión enseña y á las prácticas que prescribe, para dotar á nuestra pátria del poder y del prestigio de mejores tiempos; por eso nos impone la necesidad de dar tregua á las pasiones políticas que nos desconciertan y dividen; á obrar enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan los intereses de la religión y de la pátria, y para resistir compactos á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil. Debe hacerse tan anhelada unión en el solo campo religioso, sin reservas, advierte el Padre Santo, y dejando á la providencia de Dios la dirección de los destinos de la pátria, que acaso ocupan en nuestro corazón el lugar primario, debido de justicia á intereses más altos; en la seguridad de que si así obramos, nos dará el Señor resueltos aquellos destinos, como premio de nuestra obediencia y fidelidad.

Medio eficaz para realizar esos fines, es el deber de sujetarnos respetuosamente á los poderes constituidos, á cuya cabeza se encuentra en nuestra noble nación una reina ilustre cuya piedad y devoción á la Iglesia podemos todos admirar, y á quien el Vicario de Jesucristo da público testimonio de su afecto paternal. Hace cuatro meses, amados hijos nuestros, que en una instrucción pastoral, que titulamos *La Voz del Papa*, porque creíamos transmitir en ella las enseñanzas de la Iglesia y de su Cabeza visible, os hemos explicado é inculcado ese mismo deber. El Romano Pontífice, en su memorable alocución á la Peregrinación nacional española, derrama nueva luz sobre las doctrinas por Nos expuestas, las confirma y las sanciona; dirime toda controversia, y deja fuera de duda la aplicación á nuestra patria de enseñanzas anteriores, emanadas de la Santa Sede, que Nos creíamos, y con más razón creemos hoy, obligatorias, por su carácter general, y por su procedencia del infalible magisterio de la Iglesia.

Por tan señalado beneficio damos á Dios humildes gracias; y como estamos dispuestos á reformar nuestros juicios, si en algo inconscientemente interpretáramos impropriamente las enseñanzas de la Iglesia y de su Cabeza visible, así esperamos que nuestras hijas todas, clérigos ó laicos, acepten respetuosa, clara y públicamente las declaraciones del Romano Pontífice, y cumplan sin ambages ni tergiversaciones los deberes que esas declaraciones imponen.

Más que á otros incumbe ese deber á cuantos con sus escritos, enseñanzas ó conversacio-

nes han contribuido á la confusión de ideas que el Papa repetidas veces lamenta; á cuantos dividen los ánimos y fomentan la discordia, atribuyendo los males que nos aquejan á causas secundarias y acaso indiferentes, en vez de remontarse á la causa verdadera, que es la eliminación de los principios que la religión enseña y de las prácticas que prescribe.

Si hasta hoy, con más astucia que ciencia, y acaso con relativa buena fe, ha podido coonestarse esa conducta, de hoy en adelante es de absoluta necesidad que se pongan al lado del Papa y del Episcopado católico, de una manera clara y terminante, cuantos hacen profesion de hijos sumisos de la Iglesia.

Sabemos por la fe, y la observación á diario lo confirma, que la verdad sola, aunque convenza al entendimiento, no siempre mueve la voluntad, ni tiene eficacia para convertir el corazón. Por eso os exhortamos á todos, amados hijos nuestros, á que al estudio de los problemas que hoy nos conmueven, y á la lectura de los documentos que emanan de la enseñanza infalible de la Iglesia, añadáis la oración, pidiendo al Señor con humildad y perseverancia los auxilios de la gracia, sin los cuales jamás triunfareis de la obstinación de vuestro propio juicio, ni os convertireis de veras á Dios. Si así lo haceis, Dios, que resiste á los soberbios, y á los humildes da su gracia, os revelará, como á cuantos se hacen pequeños en su presencia, los tesoros de su sabiduría y de su amor.»

SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL

La hermosa y valiente circular del M. I. señor Gobernador eclesiástico de la Habana, en que encargaba á los señores párrocos que no expidiesen las partidas bautismales que se les pidieran para contraer matrimonio civil, ha sido denunciada por el fiscal de aquella Audiencia y, en su virtud, se halla procesado aquel confesor de la Fe.

Con tal motivo el Rvmo. Prelado de aquella diócesis ha pronunciado en el Senado un magnífico discurso del cual, ya que no podemos insertarlo íntegro, copiamos los siguientes, importantes párrafos:

«La primera razón que yo he estimado para prohibir el que se den las partidas, es una razón de conciencia; porque según las reglas de la moral cristiana, que todos hemos estudiado, y que de seguro no se ocultan á la ilustración de los señores senadores, no solamente está prohibido el pecar, sino también contribuir al pecado. Esto mismo sucede en lo civil; la penalidad impuesta al delito no alcanza sólo á los que le cometen, sino á todos aquellos que contribuyen ó cooperan al delito. En todas las legislaciones sucede esto: se castiga, no sólo á los autores del delito, sino á todos los que le han dado favor ó ayuda.

Pues bien; eso que se considera, con mucha razón, en las legislaciones todas como digno de pena, es lo que se considera tratándose en lo moral y en conciencia con respecto á los cómplices. El Cura párroco, por tanto, que da una partida sacramental sabiendo que va á utilizarse para contraer matrimonio civil, es cómplice de este hecho, puesto que contribuye á su realización y coopera al mal.

No voy á resucitar cuestiones ya resueltas por las Cortes y la Corona; pero ante la conciencia católica y las doctrinas de la Iglesia, el matrimonio civil no puede celebrarse válidamente por católicos, porque adolece de uno de los defectos que invalidan el sacramento, la falta de ministro, la falta del Párroco. El Concilio de Trento, en la sesión 25, capítulo XX, dice: «*Qui aliter, quam praesente Parocho vel alio sacerdote de ipsius Parochi, seu Ordinarii licentia, duobus, vel tribus testibus Matrimonium contrahere attentabunt, eos sancta Synodus ad sic contrahendum omnino inhabiles reddidit.*» Lo inválido es nulo.

Se me argüirá que el matrimonio civil es para los no católicos. Esa es la ley; pero ojalá se cumpliera. Si se cumpliera, no tendría que molestar al Senado; mas el caso es que los católicos celebran el matrimonio civil, que lo celebran los hijos de la Iglesia, personas que están bautizadas, que practican todos los deberes religiosos, y únicamente al tratar de contraer matrimonio, cuando quizás la víspera han sido padrinos de un bautismo, dicen al juez que no son católicos. Esto, ¿puede consentirse? Si un militar trata de ejercer acto alguno para el cual sea impedimento su cualidad de militar, ¿basta que él declare que es paisano? ¿Bastará que una persona manifieste que no es español, para que no le obliguen las leyes del país?

Y, ¿sabeis lo que ocurre? Pues que á los pocos días de verificado el matrimonio civil en esas condiciones, presentan los contrayentes al Obispo una instancia en la que dicen: «Señor Obispo, llevado de malos consejos he contraído matrimonio civil; arrepentido de lo mal que he obrado, pido que se me dispensen las censuras en que he incurrido y se me permita contraer matrimonio canónico.» La sé de memoria, porque la he visto muchas veces.

El matrimonio celebrado en estas condiciones es un acto inmoral, porque los católicos que así se casan, no quedan casados: por consiguiente, la vida marital que hagan despues, es una vida de pecado, y á eso no puede acceder el Cura párroco.

Ruego, pues, á los señores senadores que fijen en esto su atención. Se exige al Párroco que dé un documento que no solamente tiene por objeto facilitar la vida de concubinato en que va á incurrir el que lo pide, sino realizar un acto de apostasía; porque como el católico no puede casarse civilmente, el juez, en cumplimiento de su deber, tiene que empezar por preguntar al contrayente si es católico; si lo es, no puede autorizar su matrimonio, debe contraerlo canónicamente. De modo que para contraerlo civilmente tiene que decir que no es católico, y, por lo tanto, el Cura párroco se ve obligado á darle una certificación para que ejecute un acto de apostasía.

Esto es muy duro; exigir á un Párroco una partida, en primer lugar, para que se case civilmente una persona, con nulidad evidente del matrimonio, y en segundo, para verificar un acto de apostasía, es mucho pedir; es como si á un padre se le pidiera por el hijo un documento para desnaturalizarse de él, para no reconocerle como padre. Eso es horrible, no se puede consentir.

Existe, además, la cuestión de dignidad, que, dirigiéndome al Senado, no tengo que esforzarme mucho en demostrarla, porque estas cuestiones de dignidad las comprenden perfectamente mejor que nadie los que son tan caballeros, tan honrados, y estiman tanto su propia dignidad como los señores senadores.

Los que pretenden contraer matrimonio civil, se presentan diciendo: «Vengo á pedir la partida para casarme civilmente», lo cual quiere decir: «Sé que no le gusta á Vd. el matrimonio civil, y por eso lo digo, y tiene usted que darme la partida porque si no va Vd. á los tribunales y le formaré á Vd. causa.» Esta es una imposición que no puede tolerarse por ninguna persona que se estime en algo. Esto no puede sufrirlo ningún funcionario público, porque no hay ninguna ley que obligue á rebajarse de esta manera.

Otras consideraciones pudiera exponer á la Cámara; pero en mi deseo de ser breve, lo haré ligerísimamente.

Se trata, señores, de imponer á la Iglesia un precepto que le repugna, por el mal uso que de él se hace. Los archivos parroquiales están, como han estado siempre, á disposición

de todas las autoridades civiles, con lo cual ha puesto de manifiesto la Iglesia su deseo de vivir siempre en armonía con aquéllas; pero no hay que olvidar la naturaleza de dichos archivos. Son propiedad de la Iglesia, puesto que por ella se han fundado, sin que el Estado haya contribuido á ello con nada, y sin embargo, están á disposición de todas las autoridades; pero cuando llega un conflicto como éste, en que á la Iglesia se la pone en el caso de faltar á su obligación y de contribuir á un mal como el matrimonio civil lo es á los ojos de las eminencias católicas, tiene derecho á llamar la atención de las autoridades civiles diciéndolas: «estoy prestando este servicio en mi deseo de vivir en armonía con vosotras; pero entiéndase que los archivos parroquiales son de mi propiedad particular.» Esta me parece que no es una razón desatendible.

Por otra parte, hay que tener en cuenta también que no son necesarias para casarse civilmente las fes que se piden, porque, según la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia, las partidas sacramentales no son más que para probar el hecho del sacramento; de manera que todas las demás circunstancias de legitimidad, naturaleza, etc., no son pruebas concluyentes, pueden ser impugnadas. De consiguiente, si lo único que hace fe es el hecho del sacramento, y éste, como el del bautismo, no hace falta para casarse ó á qué es exigirlo pues?

Además, hay que tener también en cuenta que esto pudiera dar origen á un conflicto constitucional, porque el art. 11 de la Constitución dice terminantemente: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

Pues bien; si se quiere llevar adelante la ley con ese rigor con que se ha interpretado hasta ahora por el señor ministro de Ultramar, va á resultar que los mismos Curas párrocos y Prelados de la diócesis, serán perseguidos, no por sus opiniones, sino por sus creencias religiosas, por su fe católica. Y esto sucede actualmente. ¿Por qué está hoy procesado el gobernador eclesiástico de la Habana? Porque creía en conciencia, según su fe religiosa, que no podía ceder en este punto. Tenemos, pues, aquí el caso de que las demás religiones podrán hacer lo que quieran, pero la católica tiene que bajar la cabeza, porque así lo mandan y porque así es la ley, y no hay más remedio que someterse á ella.

Este art. 11 de la Constitución veda á las autoridades que persigan á nadie por sus opiniones religiosas; pero se me dirá (pues ya lo he oído decir, y por eso me anticipo á rebatir este argumento): «es que el Párroco tiene dos caracteres: uno es el del hombre privado y otro el del hombre público». Contra esa distinción existe una autoridad que no podemos rechazar: primero, porque la tiene en todas las materias, y segundo, por la razón que da; esa autoridad es la del Sumo Pontífice.

En la Encíclica que publicó en 1.º de Noviembre de 1885 sobre la constitución cristiana de los Estados, entre otras cosas, que venía diciendo que no son lícitas, añadía:

«Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo, y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo; cuando, por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida.»

Al venerable Prelado contestó el ministro de Ultramar Sr. Becerra sin poder qué había

de poder! desvirtuar la fuerza de las razones por aquel alegadas. Entre otras cosas dijo el Sr. Becerra que era preciso cumplir la ley, y á esto replicó el Sr. Obispo de la Habana con estas hermosas palabras:

«... como la moral cristiana es tan racional, establece que cuando la cooperacion al mal es indirecta ó remota, puede haber causas para permitirlo; pero no sucede esto cuando hay desprecio formal de la ley. Entonces es cuando oportet obedire Deo magis quam hominibus. De ahí vinieron los mártires; cuando se les exigía una cosa que era contra su conciencia, los mártires decían: «no nos mandeis eso.» «Si hemos de faltar á Dios por obedecer á los hombres, juzgado vosotros mismos», decía San Pedro; pues yo digo ahora: «juzgad vosotros si hemos de faltar á la conciencia porque lo mande la ley civil.» ¿Hemos de obedecer á los hombres antes que á Dios? Yo creo que no se puede poner al Clero, ni á los fieles en esa alternativa.»

En *La Lealtad Navarra* hemos leído un artículo que se titula «La union de los católicos», escrito por el director de *El Basco* nuestro particular amigo el conde de Doña Marina.

Aludiendo al Cardenal Monesillo, afirma el articulista: «Lo ha dicho quien sabe lo que dice y tiene autoridad para decirlo. La union de los católicos sólo puede realizarse bajo esta fórmula: *Union en la unidad de fe con exclusion de jefaturas laicas.*»

Con efecto, ninguna persona discreta negará que si los jefes laicos D. Carlos de Borbon y D. Ramon Nocedal renunciaban á sus respectivas jefaturas y pudiesen las honradas masas que les siguen á la inmediata disposicion del Papa y los Obispos, la union de los católicos seria un hecho y la Iglesia nos llevaría por los caminos que ella trazase, distintos, á veces, de los que recorren los susodichos jefes.

RECEPCION EN LA NUNCIATURA

Para dar á nuestros lectores noticia de este acto que ya saben se celebró solemne y brillantemente á las cuatro de la tarde del domingo, hemos leído lo que sobre él dicen *El Movimiento Católico*, *El Correo Español*, *El Siglo Futuro* y *La Union Católica*; y, entresacando noticias de esos periódicos resulta lo siguiente:

El acto

«Se realizó en el salon del Trono donde se hallaba monseñor Cretoni, Nuncio apostólico, acompañado de los reverendísimos Prelados de Madrid-Alcalá, Granada, Salamanca, Vich y Sion, y el marqués de Montalbo, presidente de la Asociacion de Católicos.

Las puertas de la Nunciatura estaban abiertas de par en par, y en el vestibulo, las escaleras y las galerías, veíanse suizos, ugieres y servidores vestidos con uniforme de gala.

Durante el acto, la banda de música del primer regimiento de Zapadores minadores, dirigida por el maestro Juarranz, ha ejecutado las piezas siguientes: *Paso doble*, Juarranz; *Marcha nupcial*, Marqués; *marcha de la ópera Il Profeta*, Meyerbeer; *sinfonia de Herodiade*, Massenet; *polka El molino de Cabra*, Cilenberg.»

El objeto del acto no fué otro que presentar al señor Nuncio de Su Santidad el mensaje (ya le conocen nuestros lectores) que la Asociacion de Católicos de Madrid dirige el Soberano Pontífice con motivo de la Peregrinacion Obrera, felicitándole por el éxito que tuvo esa hermosa manifestacion de Fe católica.

Monseñor Cretoni recibía á todos con exquisita afabilidad y se mostró satisfechísimo de aquel acto de fe.

Los concurrentes

Entre ellos se cita á los que siguen:

«Duques de Sotomayor, Tamames, Medina de Rioseco, Béjar, Ripalda y Bailén.

Marqueses de Torneros, Oviedo, Pozo-Rubio (Villaverde), Pidal, Vadillo, Bolaños, Salas, Cubas, Aguilar de Campóo, Montalbo, Monistrol, Casa-Torre, Cerralbo, Viesca, Socorro y Bustos.

Condes de Sepúlveda, Canga-Argüelles, Tejada Valdosa, Almenas, Vilana, Casasola, Corzana, Superunda, Peñaranda de Bracamonte, Del Sol, Casal y baron de Covadonga.

Señores Pidal, Gamazo, Liniers, generales Ruiz Moreno, Otero y Malpica, Moret (D. Lorenzo), Castillo Piñeiro, Isern, Sanchez Toca, Abárzuza, Guardamino, Gonzalez Arnao, Olivares, Biec, Del Ojo, Delgado, Morales de los Rios, Rollán, Pando, Commelerán, Figueroa, Loigorri, Aranzazu, Landeró, Vazquez Mella, Spotorno, Ory, Goicorrotea, Barrio y Mier, Fernandez Vega, Rubio, Gomez Robledo, Gomez Landeró (D. Gabriel), Pescador, Palau, Vilanova, Melgar, Crespi de Valdaura, Gual

de Torrella, Piñana y Barzanallana, Belestá, Ruiz Moreno (D. Antonio), Belda, Zubizarreta, Llorens, Orti y Lara, Rivas, Valderrama, Sanz, García Moreno, Brea, Merry, Monasterio (D. Jesus), Padre Montaña, Astudillo, Ugarte, García Lopez (D. Alfredo), Vallin, Torroja, Viscasillas, Carbonero y Sol, Tapia, Torre Trassiera, Gos-Gayon, Trillo, Figueroa, Moreno, Chacon, Gallege, Ramonet, Gomez, Herrero, Manzanos, Balbin y Unquera, etc., etc.

Estuvieron representadas las Ordenes militares de Calatrava y Santiago, el Cuerpo Colegiado de la Nobleza, el del Santo Sepulcro, la Academia de Jurisprudencia, el Ayuntamiento de Madrid, diversas Congregaciones, de la Cruz Roja, de la Escuela Normal de Maestros, del Clero parroquial y del Cabildo, presidida por el Dean, Sr. Izquierdo; el ejército por numerosos oficiales de ingenieros, artillería, infantería, caballería y administracion militar; la marina por varios jefes y oficiales de la armada.»

Comentarios

Al dar cuenta de la recepcion, dice *El Correo Español* lo que sigue:

«La cual no sólo constituyó grandiosa manifestacion de los sentimientos religiosos del pueblo de Madrid, y filial homenaje de cariñoso respeto á nuestro Santo Padre, si que tambien la protesta mas elocuente contra los amaños y falsas insinuaciones de algunos periódicos liberales ó liberalescos que habian querido ver en las palabras de Su Santidad órdenes ó consejos que sólo existian en su fantasia, y los cuales contribuirían á entibiar el amor que siempre ha profesado la comunión carlista á la Cabeza visible de la Iglesia.

No; ayer pudieren ver los que esto supusieran que no habia ni asomos de exactitud en tan malévolas insinuaciones.»

A continuacion nota la ausencia del elemento oficial y de los señores Cánovas, Silveira y Sagasta, y menciona los carlistas que asistieron.

La Union Católica publica un breve artículo intitulado *El programa de Leon XIII en práctica* y del cual reproducimos este párrafo:

«Este hecho solo ya basta para que en él se fijen las atenciones de las gentes que estudian los grandes movimientos sociales que en España se producen. Pero en este hecho va envuelto otro hecho no menos importante y significativo: en el palacio de la Nunciatura concurrieron mezcladas y confundidas personas que en las ciencias y en las letras, en la política y en las artes representan las más opuestas tendencias. ¿No prueba esto que no es tan difícil como muchos creen, realizar la union de los católicos en el terreno y en la forma que Leon XIII indica desde la alta cumbre del Vaticano, á donde no llegan ciertamente las olas encrespadas de las humanas pasiones?»

El Movimiento Católico escribe un artículo en que, despues de reseñar la recepcion, diciendo, entre otras cosas que asistieron á aquel acto más de 3.000 personas, formula esta pregunta:

«¿Quiere esto decir que de ahí salieramos todos convencidos de que hay que dejar á un lado las cuestiones que nos dividen y agruparnos alrededor de la santa bandera del Papa y de los Prelados, y con ellos al frente pelear las grandes batallas de la verdad y la justicia, que son las batallas del Señor?»

El mismo periódico contesta negativamente y añade:

«Pero á estos grandes sucesos no se llega de pronto: los intereses antiguos, los compromisos, los respetos humanos, la confusion de ideas, las pasiones de partido, hasta las rencillas personales, son como murallas y baluartes que es necesario ir destruyendo poco á poco para que la plaza se rinda.

Mas la voz del Papa, que tantos enemigos ha vencido, vencerá tambien esos otros que hoy se resisten, y como ayer se alcanzó la señalada victoria de congregar ante el Nuncio apostólico á tantas fuerzas dispersas, confíemos en que, andando el tiempo, se alcanzará la definitiva de la union completa y verdadera, por la cual suspiran con nobles ansias todos los corazones honrados, que sólo quieren que Cristo reine, impere y venza.»

En *El Siglo Futuro* no encontramos más observaciones, apreciaciones ni comentarios que lo siguiente:

«A la recepcion de ayer en la Nunciatura asistieron de etiqueta ó de uniforme la mayor parte de los concurrentes. Muy contados fueron los que asistieron de levita, entre los cuales llamó la atencion el ex-ministro fusionista Sr. Gamazo.

El Sr. Sagasta y los demás ministros, invitados igualmente al acto, parece ser que no concurrieron. Es una nueva disidencia que comienza á crecer en el campo fusionista entre los partidarios del Sr. Gamazo y los del Sr. Moret.

Y es una nueva disidencia que promete ser curiosa.

Porque aunque otra cosa crean algunos, los conservadores liberales, aunque asistieron á la

Nunciatura, no se inclinan del lado del señor Gamazo, sino del lado opuesto, como parece indicarlo un suelto de *La Epoca*....»

Y copia á continuacion unas líneas de ese periódico canovista.

ESPAÑA Y MARRUECOS

Un telegrama de Madrid dice:

«El miércoles saldrán para Mazagán los encargados de España comisionados para realizar el cobro del primer plazo de indemnizacion que debe abonar el sultan de Marruecos.»

Y otro despacho de la misma procedencia y fecha comuncia lo siguiente:

«Noticias particulares hacen creer que existe grande agitacion entre todas las kábilas del Riff oriental, dispuestas á un levantamiento general contra la soberanía del sultan, aprovechando la superioridad de su armamento sobre el de los moros de rey.

Dáse como segurísimo que se hacen aprestos de guerra en la region.

En los centros oficiales no se tiene noticia ninguna de la agitacion de los riffeños.

Añádese que el sultan ha desistido definitivamente de ir al Riff, y ha aplazado la expedicion militar.

Por el mismo motivo va á enviar una embajada á Madrid, solicitando moratorias en el pago de la indemnizacion, por las dificultades en el cobro de las contribuciones de las kábilas.»

Extranjero

La crisis ministerial de Francia no ha sido resuelta todavía.

Parece que la mayor dificultad está en que nadie quiere encargarse de la cartera de Hacienda.

El día 27 se registraron en Lisboa seis invasiones del cólera, se dieron de alta 21 enfermos y quedaron en los hospitales 83 atacados.

La epidemia no ocasionó ninguna defuncion.

Antesayer se reunieron en Paris dos mil obreros. Se pronunciaron violentos discursos y se aprobó á los gritos de viva la Commune y viva la revolucion social una orden del día prometiendo venganza á los anarquistas ajusticiados.

Telegramas recibidos de Lima anuncian que cunde el disgusto entre las tropas, siendo inminente una revolucion.

El Brasil ha aceptado la mediacion de Inglaterra para arreglar sus diferencias con Portugal.

En Cripplecreek (Estados Unidos) ocurrieron el sábado tres choques sangrientos entre las tropas del Gobierno y los mineros, resultando algunos de éstos muertos y heridos.

En la mañana del sábado ha ocurrido una explosion de gas grisú en el pozo núm. 4 de las explotaciones carboníferas de Anderlues, resultando seis mineros muertos y cuatro heridos.

Del interior

Segun participan de Almería, han causado gran alarma en aquella poblacion los rumores que han circulado, segun los cuales serán interrumpidos á principios de Junio los trabajos de los muelles de Poniente y de Levante, donde hay inmenso número de braceros, porque el Gobierno no paga la subvencion.

El Gobierno ha acordado el sobreseimiento de los procesados por los sucesos de Vitoria y por los brindis pronunciados en Tolosa.

De los datos oficiales publicados por la direccion de Aduanas, resulta que durante el mes de Marzo último la importacion de trigos en España fué de 24.264.790 kilogramos, y la de harinas de 664.683.

Los señores duque de Almodovar y Toda, que fueron á Paris comisionados por el Gobierno, han llegado con el francés á un acuerdo respecto al régimen de la frontera para el contrabando de guerra y análisis de los vinos.

El asunto se someterá á un consejo de ministros.

El *Diario de Badajoz* ha publicado un suelto misterioso dando cuenta de haberse descubierto un complot y de estar detenidos algunos sujetos sospechosos.

Dice que este asunto se relaciona con un atentado de que se habló en Badajoz el mes último y que era de gran importancia.

El domingo fué funesto para los toreros. Además de la muerte del desgraciado *Espartero*, ocurrida en la plaza de Madrid, en Sevilla fué cogido el espada Gavira que es probable haya muerto ya.

En Granada resultó tambien cogido el Bombista y herido en la cara.

Por consecuencia de un desprendimiento del terreno ocurrido en una mina del pueblo Nuevo de Córdoba, han quedado sepultados siete desdichados trabajadores.

EL CÓLERA

Inspecciones sanitarias fronterizas

El doctor Montaldo hizo entrega antesayer al subsecretario de Gobernacion de la Memoria que ha escrito á consecuencia de la revista que acaba de pasar á la línea de defensa sanitaria establecida en la frontera portuguesa; el documento termina con las conclusiones siguientes:

1.ª El Gobierno español estaba en el derecho y en el deber de adoptar precauciones sanitarias fronterizas para proteger nuestro territorio contra la posible entrada en él de la epidemia reinante en Portugal, cuya evolucion, al cambiar de medios ambientes el gérmen que la sostiene, pudiera ser gravísima;

2.ª Esas precauciones se han adoptado en plazo brevísimo por los señores ministro y subsecretario de la Gobernacion, venciendo con éxito notable las infinitas dificultades opuestas por la extension y la irregularidad de la frontera;

3.ª El sistema seguido es racional y científico, en conformidad absoluta con las prescripciones y acuerdos dictadas y recaídos en los últimos Congresos sanitarios internacionales, tanto en lo que hace á la parte que pudiéramos llamar estática, ó de instalacion de los servicios, como en lo que mira á la aplicacion de ellos, ó sea á su dinámica;

4.ª Deben subsistir mientras exista la posibilidad de una importacion epidémica.

Y otras tres de índole administrativa.

LA PROVINCIA

A disposicion de su dueño se halla en la oficina de la alcaldía un guante de señora que un sugeto se lo ha encontrado en los jardines de la Taconera.

Con objeto de inspeccionar las obras del puente que sobre el Aragon se está construyendo en Milagro, ha marchado á esa localidad el director de caminos de la provincia, señor Lagarde.

Parece que la reconstruccion de las pilas está muy adelantada.

Sin resultado satisfactorio á causa, segun parece, de la nieve, los vecinos de Burguete salieron la semana pasada á dar una batida á los lobos que en aquellos montes están causando daños considerables al ganado caballar.

En Viana, sobre las ocho y media de la noche del 27 del actual, fué herido de arma blanca el vecino de dicha ciudad Domingo Miruri Duque, casado, por su convecino Máximo Martinez Losarcos casado tambien.

El herido recibió tres puñaladas y, segun declaracion facultativa, una de ellas es de suma gravedad.

El agresor se halla á disposicion del juzgado que entiende en el asunto.

En la pelea de carneros verificada en Bete-lu entre uno de dicho pueblo perteneciente á Juanagorri y otro de Guipúzcoa, ganó el primero, que hizo huir al contrario al quinto golpe.

Hoy á las once de la mañana se venderán en pública subasta, en el almacen de la Aduana de esta capital, los géneros extranjeros que á continuacion se expresan:

Lote único, expediente número 11 de este año.

Cinco kilogramos 700 gramos tejido de lana, entre el que se encuentran cuatro boinas, un kilogramo 500 gramos punto de lana en dos toquillas, un chal y tres pares de medias; nueve kilogramos tejido de algodón; tres kilogramos 750 gramos tejido de algodón para prendas de vestir; un corsé; dos kilogramos tejido de lana del ramo de pañería; tasado todo en 150 pesetas.

Lote único, expediente número 16 de este año.

Diez kilogramos, con inclusion de las cajas de carton, medias; quince kilogramos trencilla de alpaca; tres cajas grandes y varias pequeñas y paquetitos, con peso bruto de 18 kilogramos, conteniendo cartoncitos con seda hilada y torcida, calculándose el peso de los mismos en 9 kilos; siete kilogramos, incluyendo las cajas de carton, cinta de seda y borra; tasado en junto en 555'80 pesetas.

Lote único, expediente número 20 de este año.

Nueve kilogramos tejido de algodón para prendas de vestir, tasado en 60 pesetas.

Más subastas.

—El concejo de Munarriz (Goñi) anuncia para el día 10 de Junio la de 250 piés de encina de su monte comunal.

—La junta de abastos de Obanos procederá el día 9 de dicho mes á vender la lana de carnero churro que tiene en la administracion de su cargo.

—El día 3 de Junio pondrá en subasta el Ayuntamiento de Arguedas el cobro de las contribuciones por tres años.

—En Ujué se subastarán el día 10 del mes próximo las pieles que resulten en la carnicería hasta el 31 de Diciembre.

Agradecemos mucho al jefe de la oficina de trabajos estadísticos de esta provincia D. José Vicente Berazaluce, el ejemplar que se ha servido enviarnos del nuevo Nomenclador de Navarra que acaba de publicar la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Cuando le examinemos, hablaremos de ese trabajo que desde luego nos parece ha de ser muy útil.

Se vende al reducido precio de sesenta y cinco céntimos de peseta en la oficina de Estadística, San Anton, 40, pral.

El viernes, 1.º de Junio, fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesus, se celebrarán solemnemente cultos en la capilla de las Salesas.

A las siete de la mañana será la Misa de Comunión general, á la nueve se pondrá *Manifiesto S. D. M.* y á continuación se celebrará Misa rezada. A las diez Misa mayor con sermón que predicará D. Pedro Santa Cruz, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

A las seis y media de la tarde será la conclusión de la novena, estación, plática y terminará con la solemne Reserva.

Por los municipales ha sido denunciado un bolquetero por pasar con el bolquete por la calleja que existe entre la plazuela de San Francisco y calle de San Anton.

Se le impondrá una multa.

El 3 de Julio se celebrará subasta para la conducción del correo de Pamplona á Irun, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales, admitiéndose proposiciones hasta el 28 de Junio.

Hoy comenzará en el partido judicial de Tudela la contrastación de pesas y medidas.

El periódico local de cuyas columnas (deklarándolo así) tomamos la nota de los señores que aspiran á la canongía vacante por fallecimiento de D. Félix Braco, rectifica aquella lista en cuanto á D. Demetrio Ripalda, y los de fuera de esta provincia, diciendo que el Sr. Ripalda no se ha presentado á inscribirse entre los opositores y que los de fuera de Navarra son tres: uno de Vitoria, otro de Burgos y otro de Santo Domingo de la Calzada.

El mismo periódico añade que, según se dice, está ya completo el Synodo, y lo componen el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, el muy ilustre señor Dean y los señores canónigos Legaz (prebendado de oficio) Irujo (canónigo por oposición) y Zaragüeta (canónigo de gracia).

A disposición de su dueño se halla en poder del guarda jurado de Irañeta una vaca que él recogió en los terrenos comunes de dicha villa.

Si no es reclamada en el plazo de diez días, será vendida en subasta.

Ayer se volvió á inocular gratis la vacuna en la Casa consistorial de esta ciudad. Fueron vacunados 123 niños.

Un mes y función solemne al Sagrado Corazon de Jesus, que la Asociación del Apostolado de la Oración establecida en la iglesia de Santo Domingo celebrará en la misma en todo el mes de Junio.

Dará principio el día 1.º de Junio y continuará en los sucesivos en la forma siguiente:

Días de labor.—A las ocho en punto de la tarde se expondrá S. D. M., visita, meditación, cantos al Divino Corazon y Reserva, concluyendo con el santo Rosario.

Días de fiesta.—Será el ejercicio á las cuatro y media de la tarde con Exposición, Rosario, estación, plática, cantos al Divino Corazon y Reserva.

El día 1.º y último del mes y todos los domingos habrá comunión general á las siete de la mañana.

Desde el día 1.º hasta el 9 inclusive se hará la novena del Divino Corazon.

Además de los días festivos y de la novena, habrá también plática algunos días de labor.

El día 29, festividad del Apóstol San Pedro, será el ejercicio solemne con visita de altares y bendición.

El día 3 será la función solemne en la forma siguiente:

Por la mañana. A las siete será la comunión general. A las diez y media se expondrá S. D. M. y se cantará Misa solemne en la que predicará el Rdo. P. Fernandez, Misionero hijo del Inmaculado Corazon de María, quedando expuesto el Santísimo en Cuarenta Horas.

Por la tarde. A las cuatro y media, será el ejercicio solemne, terminado el cual saldrá procesionalmente por las calles de la población (como los años anteriores), la imagen del Sagrado Corazon; á cuyo acto de un modo especial se invita á los hombres, para dar público testimonio de sus creencias religiosas.

Durante el día velarán por medias horas los socios del Apostolado de la Oración y se suplica que el que pueda lleve vela.

Hay indulgencia plenaria confesando y comulgando por visitar la Iglesia.

Al siguiente día estará en adoración la imagen del Divino Corazon.

Ayer salió con dirección á Aranjuez el condejal señor Artola, que por encargo de la comisión de Fomento va á ver de ultimar los contratos con *Guerrita* ó con los dos á la vez, pues parece que dicha comisión ha tomado en consideración la idea de que los referidos diestros trabajen en las corridas de las próximas fiestas.

De ultimarse los contratos mencionados, el pensamiento de la comisión, según nuestros informes, es el de que en las dos primeras corridas trabajen Mazzantini y Reverte, y en las otras dos Reverte y Rafael Guerra, tomando parte en la prueba los tres matadores.

Ha sido nombrada maestra interina de Correla D.ª Juliana Gonzalez Urriazu.

Servicio militar para el día 30

Parada.—Constitución.
Jefe de día.—D. Francisco Guerra, Teniente Coronel de Cantabria.
Hospital y provisiones.—Cantabria 7.º capitán.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.
Traje.—De diario.

Sección religiosa

Miércoles.—*Santos Félix I, papa y mártir, Fernando III, rey de España.*

En la Catedral.—A las ocho de la mañana se expondrá S. D. M., Misa rezada; á las diez será la solemne; quedando expuesto hasta las siete de la tarde que será la Reserva.

En San Saturnino.—A las nueve de la mañana se expondrá S. D. M., Misa rezada, á las diez la solemne; quedando expuesto hasta las cinco de la tarde que se cantarán completas y Reserva.

En San Nicolás.—A las nueve de la mañana se expondrá S. D. M., á las diez Misa solemne, reservándose á continuación. A las tres de la tarde se volverá á exponer hasta las cinco que se cantarán completas y Reserva.

En San Lorenzo.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., se cantará Tercia, Misa solemne, novena del Sagrado Corazon de Jesus, gozos cantados y Reserva. A las cuatro de la tarde se volverá á exponer el Santísimo y á las cinco completas y Reserva.

En San Agustín.—A las diez de la mañana Misa solemne con exposición de S. D. M. A las cuatro de la tarde se volverá á exponer el Santísimo, y se cantarán vísperas y completas, quedando expuesto hasta las ocho que se hará la novena al Sagrado Corazon de Jesus, Reserva y Rosario.

En Recoletas.—Novenario al Sagrado Corazon de Jesus.—A las ocho y cuarto de la mañana se expondrá S. D. M., Misa solemne, novena rezada y Reserva. A las seis de la tarde se volverá á exponer el Santísimo y á las siete se hará la novena y despues la Reserva.

En las Adorativas.—A las seis y media de la tarde será la novena al Sagrado Corazon de Jesus.

En las Salesas.—A las nueve de la mañana se expondrá S. D. M., á las once Misa rezada y novena al Sagrado Corazon de Jesus, á la una Reserva. A las tres de la tarde volverá á exponerse el Santísimo hasta las cinco que se hará la Reserva.

Jueves.—En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana Flores de Mayo.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que movais los corazones de los fieles á contribuir, en cuanto puedan, á la magnificencia ó siquiera á la decencia de vuestros templos.

PROPÓSITO.

Dar un poco menos al adorno de la propia casa y persona, y consagrar algo de esta economía al adorno de las casas de Dios.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29 (12 n.)

Los presupuestos

En el Congreso el conde de San Bernardo ha hecho una pregunta sobre la fecha y forma en que se presentarán los presupuestos.

Le ha contestado el señor Moret manifestando que serán presentados muy pronto y que son semejantes á los actuales.

Lo de siempre

El canovista señor Reverter ha

explanado una interpelación sobre la cuestión comercial con Alemania haciendo cargos al Gobierno.

El señor Moret le ha contestado sosteniendo que la culpa de lo que ocurre la tienen los conservadores.

El debate ha ocasionado ruidosos incidentes.

Madrid 30 (12,45 m.)

Noticias varias

En el próximo consejo de ministros se tratará de los presupuestos de Ultramar.

—Se da por seguro que la legislación terminará á mediados de Julio.

—Considérase imposible la aprobación del tratado con Alemania.

—A la conducción del cadáver del *Espartero* á la estación, para trasladarle á Sevilla, ha asistido innumerable concurrencia.

Hacienda

El ministro Sr. Salvador tiene ya ultimado el proyecto de presupuestos y se ocupa en ultimar la liquidación de cuentas entre el Banco y el Tesoro.

Ultimas impresiones

Madrid 30 (1 m.)

Se acentúan los rumores y los indicios de una próxima inteligencia entre Cánovas y Silvela.

Dícese que Moret está resuelto á no dimitir aunque sea desechado su proyectado convenio comercial con Alemania.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 29 (5,10 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	69,05
Id. id. fin corriente.	69,00
Id. id. fin próximo.	69,10
Deuda perpetua al 4% exterior.	79,20
Acciones del Banco de España.	385,00
Deuda amortizable al 4%.	78,85
Compañía arrendataria de Tabacos.	110,25
Billetes de Cuba (1886).	98,60
Id. id. (1890) liberadas.	

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	65,31
3 por 100 francés.	100,05
5 por 100 italiano.	78,45
Robinson.	164,00
4 por 100 turco.	24,40
Acciones de Riotinto.	362,00
Ferrocarriles andaluces.	190,00
Idem Nortés.	105,00
Renta portuguesa.	22,25
Ferrocarriles Alicante.	148,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista.	21,40
Londres, á la vista.	30,52

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento, ha acordado abrir desde el día 11 de Junio próximo, el pago de réditos de los censos que gravitan sobre sus respectivos ramos, correspondientes á las anualidades que vencen dentro del primer semestre del año actual.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.
Pamplona 29 de Mayo de 1894.—Por acuerdo de S. E., *Agapito Goñi*, Secretario.

Música religiosa

Por ausencia del editor D. Narciso Rada se ofrecen con notable rebaja de precio las obras siguientes, propias para el mes de Junio.

Gezos al Sagrado Corazon de Jesus, á tres voces con acompañamiento de órgano, por D. A. Peñalva C.	2
Lecturas al Sagrado Corazon de Jesus, á coro, por D. P. Goldaraz.	0,50
Gozos al Divino Corazon de Jesus, 3 voces por D. Felipe Eraicas.	0,50
Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada.	0,80
Trisagio al Santísimo, 3 voces, por B. T.	0,80

Para los pedidos, acompañando el importe en sellos ó libranza, dirigirse al Administrador de este periódico, Estafeta 31.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados. Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años. Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta. Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, *Constitucion 39.*

GUIA COMPLETÍSIMA DE ROMA Y SUS MONUMENTOS

y de las principales ciudades de Italia, por un romero. Un tomo en 8.º mayor de 820 páginas. Se vende en rústica á una peseta en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta prononciación y masticación con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

PARA EL MES DE JUNIO

Libros que se hallan de venta en la Administración de este periódico.

Novísimo mes del Sagrado Corazon de Jesus ó sea imitación de sus principales virtudes, demostradas en treinta y tres actos capitales de su vida entre los hombres, por el P. Bernardo de la Cruz. Precio, 1,50 pesetas en taflete.

De la imitación del Sagrado Corazon de Jesus dividido en cuatro libros. Obra escrita en latín por el R. P. J. Arnoldo, de la Compañía de Jesus, y traducida al castellano por el Presbítero D. Felipe Velazquez y Arroyo. Precio, 4 pesetas.

Mes del Sagrado Corazon de Jesus

extractado de los escritos de la B. Margarita de Alacoque. En rústica, una peseta.

El Tesoro escondido

ó sea el Sagrado Corazon de Jesus descubierto á nuestra España, por el P. Juan de Loyola, de la Compañía de Jesus. Precio: 0,75 pesetas en rústica, y 1,25 en tela.

Mes de Junio dedicado al S. C. de Jesus

por D. Félix Sardá y Salvany. Se vende en rústica á 0,40 pesetas y á 0,75 en tela.

Pruebas de amor

Colección de hojitas para cada día del mes de Junio. Se vende á 0,25 pesetas.

De la devoción al S. C. de Jesus

y sus excelencias, por el P. Segundo Franco. Se vende en rústica á 1,50 pesetas.

El corazon educado

en la escuela del Sagrado Corazon de Jesus, por D. Serafín Casas Abad. Se vende á 0,25 pesetas.

El devoto del S. C. de Jesus

Contiene infinidad de prácticas y devociones. Se vende á 0,35 y á 0,55 pesetas.

Colección de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latín para la Misa, himnos y lecturas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administración de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

EL SACERDOTE SANTIFICADO

en los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Meditaciones sacadas de la obra francesa del P. Chaignon, S. J., añadiéndose algunos documentos del Padre Santo y varias observaciones por el P. Nicasio Eguiluz, de la misma Compañía. Con aprobación de los Superiores.

Se vende en la Administración de este periódico á tres pesetas en rústica y cuatro encuadernado.

SOBRE-

asada, Queso de Mahon, Sobrasada de Mallorca, Salchichon y vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase el anuncio de cuarta plana.

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administración de este periódico.

Id á José, Dios con nosotros y La Virgen y el alma, á 4,50 pesetas el 100.

Quince minutos en la presencia de Jesus Sacramentado y Diez minutos ante la Virgen, á una peseta el 100.

IMPRESA DE JOSÉ ERICE,

Estafeta 31.

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.

ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.

ACEITES de Aragon y Andalucía.

ARROCES de Valencia y Carolina.

BACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.

BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.

CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.

CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.

CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.

CONSERVAS vegetales de todas clases.

— de salmon, langosta, calamares y otros pescados

FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.

GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.

JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.

LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.

— Garbanzo de Castilla de varias clases.

PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.

SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.

SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.

SALCHICHONES legítimos de Vich.

QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.

ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.

VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

EL QUINIUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

« El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades. »

« La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, segun el grado de deterioro físico á que los enfermos habian llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium. »

D. WAHU

Médico principal de los Hospitales de Argelia.

Fabricación y origen : Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martinez, Chapitela, 15.—Autor **Dr. KLEIN**, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1815 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. 9 pesetas. Sus tomos en un tomo en tres volúmenes, 8,25 pesetas. Encomendados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

TALLER NUEVO DE RELOJERÍA

DE

SANTIAGO MARFAGON

calle Nueva 22, 2.º, izquierda

TARIFA DE PRECIOS DE LAS COMPOSTURAS

RELOJES FINOS	Pesetas	RELOJES ORDINARIOS	Pesetas
Relojes ingleses, limpieza	3	Repaso	1,50
Sonerías de pared y sobremesa, limpieza	7	Limpieza	2
Sonerías de cabecera, limpieza	7,50	Muelle real (cuerda)	2
Cronómetros, limpieza	8	Un rubi (centro)	2
Repetición de bolsillo de cuarto y minuto	10	Espiral (pelo)	2,50
		Arbol de volante	4
		Cilindro	5
		Muelle de salto	1,25
		Eje de rueda (piñon)	3

RELOJES DE CUADRO

Limpieza	3	De sobremesa, limpieza	5
Repaso	2	Repaso	2
Reguladores, limpieza	3	Alemanes, limpieza	2,50
Repaso	2	Repaso	1,50

Calle Nueva 22, 2.º, izquierda, Pamplona.

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunion.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periódico.

LA SANGRE ES LA VIDA!

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA Roja concentrados

Hállase en las Principales Boticas. — Venta al por Mayor : MARIO LECHAUX, Farmacéutico, 164, rue Ste-Catherine, BORDEAUX.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos. Se vende á 25 pesetas en rústica y á 30 en pasta entera.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias," se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene tambien varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Folleto de Arroz español

Preparado al Bismuto por **OH^{me} FAY**, Perfumista

PARIS - 8, Rue de la Paix, 8 - PARIS